DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE UN SINIESTRO

MUERTE NATURAL

- Copia simple de DNI del asegurado.
- Certificado de Defunción, donde se indique la causa de fallecimiento, en original o copia certificada.
- Acta o Partida de Defunción, en original o copia certificada.
- Reporte del saldo insoluto, indicando fecha de apertura y desembolso.
- Certificado de Desgravamen.
- Ampliación Médica o Historia Clínica, de ser necesaria.

MUERTE ACCIDENTAL

- Copia simple de DNI del asegurado.
- Copia del Certificado de Defunción y/o Certificado de Necropsia (incluye protocolo de autopsia), en original o copia certificada.
- Acta o Partida de Defunción, en original o copia.
- Reporte del saldo insoluto, indicando fecha de apertura y desembolso.
- Certificado de Desgravamen.
- Copia del Atestado o Informe Policial.
- Resultado de exámenes (Químico Toxicológico, Dosaje Etílico, Anátomo Patológico, etc.) de haberse realizado.

INVALIDEZ TOTAL, PERMANENTE Y DEFINITIVA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE

- Copia simple de DNI del asegurado.
- Dictamen médico expedido por los Comités Médicos del Sistema Privado de Pensiones (COMAFP, COMEC) o mediante Certificado de Invalidez expedido por ESSALUD, Ministerio de Salud o Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Copia del Atestado Policial (en caso la invalidez sea por accidente).
- Resultado de exámenes practicados (Químico Toxicológico, Dosaje Etílico, Anátomo Patológico, etc.) de haberse realizado.
- Ampliación Médica o Historia Clínica, de ser necesaria.
- Certificado de Desgravamen.

*Válido solo si su crédito vehicular cuenta con seguro de desgravamen.

acceso
crédito vehicular

acceso
crédito vehicular

Consulta mayor información en:
acceso.com.pe